



AYUNTAMIENTO de TORREJÓN EL RUBIO (Cáceres)

N.I.F. P-1019400-I – Plaza de España 1 - C.P. 10694

VISTA la finalización del plazo otorgado para la subsanaciones en proceso selectivo derivado de bases para la contratación de un trabajador Peón de Servicios Múltiples al amparo del Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo (PCEME) del decreto autonómico 13/2021 de 17 de marzo de la Consejería de Educación y Empleo.

CONSIDERANDO previsiones normativas contenidas en el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local y bases reguladoras.

Por todo ello, HE DISPUESTO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos que seguidamente se relaciona correspondiente a proceso selectivo derivado de las bases para la contratación de un trabajador Peón de Servicios Múltiples al amparo del Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo (PCEME):

PEON DE SERVICIOS MULTIPLES

ADMITIDOS.

- 1.- D^a. VICENTA SANCHEZ COBOS, con DNI número *****907R
- 2.- D^a. M^a MAR PULIDO ROSA, con DNI número *****210Z
- 3.- D^a. ROCIO SANCHEZ VEGA, con DNI número *****340L
- 4.- D^a. ALEJANDRA RAIMUNDO CASTELLANO, con DNI número *****790J
- 5.- D^a. M^a GLORIA REYES RUBIO, con DNI número *****502J
- 6.- D. MARCO ANTONIO GONZALEZ DIAZ, con DNI número *****751F
- 7.- D^a MARIA CRISTINA SÁNCHEZ GONZÁLEZ, con DNI número *****014K
- 8.- D. ANTONIO DOMINGUEZ REYES, con DNI número *****260J
- 9.- D. JESUS MANUEL RAIMUNDO FERNÁNDEZ, con DNI número *****275S
- 10.- D^a. JENNIFER GORDO REYES, con DNI número *****649G
- 11.- D. DAVID GARCIA NARANJO, con DNI número *****294Q
- 12.- D^a ESPERANZA GARCIA GONZÁLEZ, con DNI número *****863S
- 13.- D. SAÚL SÁNCHEZ PEREZ, con DNI número *****880B
- 14.- D^a ISABEL PERIAÑEZ PÉREZ, con DNI número *****084B
- 15.- D^a. ARACELI FERNANDEZ PEREZ, con DNI número *****207C
- 16.- D^a. CRISTINA COBOS PEREZ, con DNI número *****251Q
- 17.- D. GAIZKA DEL AMO PASCUAL, con DNI número *****864V

EXCLUIDOS. NO PRESENTAR SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

- 1.- D. ELOY GONZÁLEZ JIMENEZ, con DNI número *****090D
- 2.- D^a AZAHARA AVILA COBOS, con DNI número *****667Z
- 3.- D. JUAN JOSÉ MONTERO AVILA, con DNI número *****359G





AYUNTAMIENTO de TORREJÓN EL RUBIO
(Cáceres)

N.I.F. P-1019400-I – Plaza de España 1 - C.P. 10694

SEGUNDO: Aprobar la composición del Tribunal que regirá el proceso selectivo, que estará formado por:

Presidenta: Doña Esther Fernández Morán

Vocales: Doña Marieta Sánchez Martín

Doña Sara Caballero Andrada

Doña Cecilia Alfageme Vicente:

Secretario: Antonio M. Corbacho Castaño, Secretario de la Corporación, con voz pero sin voto.

Se hace pública la composición del Tribunal al a efectos del ejercicio del derecho de recusación por parte de los aspirantes admitidos en el proceso en los términos del artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO: Convocar a todos los aspirantes admitidos en el proceso selectivo el **Martes 14 de Diciembre de 2021 a las 11 horas en la Casa de Cultura de Torrejón el Rubio** a efectos de la realización de la prueba escrita. Los aspirantes deberán ir provistas del original de su DNI.

La presente resolución agota la vía administrativa en los términos del artículo 52 de la ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las Beses de régimen Local y contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, considerándose desestimado transcurrido un mes desde la interposición del mismo sin que exista resolución expresa, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/23015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; frente a la resolución desestimatoria del recurso de reposición se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres; o, directamente interponer recurso contencioso administrativo ante dicho Juzgado en el plazo de dos meses desde la publicación de la presente, sin que se puedan compaginar ambas vías

En Torrejón el Rubio, a la fecha de la firma electrónica.

Aa Isabel Pérez Díaz
Alcaldesa

